



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible



## Cobertura de vacunación de recuerdo contra difteria, tétanos y tosferina en la población infantil

<b>Indicador Naciones Unidas</b>	3.b.1. Proporción de la población inmunizada con todas las vacunas incluidas en cada programa nacional
<b>Meta</b>	3.b. Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos
<b>Objetivo</b>	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

<b>Definición</b>	Proporción de la población, de una cohorte determinada, vacunada con al menos 3 dosis de la vacuna frente a difteria, tétanos y tosferina (DTPa)
<b>Fórmula teórica</b>	$PPV_{DTPa}^t = \frac{PV_{DTPa}^{cohorte\ t-1}}{p_{cohorte\ t-1}} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p><math>PV_{DTPa}^{cohorte\ t-1}</math> población vacunada con al menos 3 dosis de la vacuna frente a difteria, tétanos y tosferina (DTPa) perteneciente a la cohorte nacida en <math>t-1</math></p> <p><math>p_{cohorte\ t-1}</math> población perteneciente a la cohorte nacida en <math>t-1</math></p>
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Fuentes de información</b>	Estadística de vacunaciones sistemáticas, Ministerio de Sanidad
<b>Periodicidad</b>	Anual

<b>Observaciones</b>	<p>Los resultados facilitados se obtienen utilizando las definiciones propuestas por la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones y acordadas por la Comisión de Salud Pública en octubre de 2017. Desde entonces, las coberturas de vacunación se calculan por cohortes de nacimiento de la población.</p> <p>No se incluyen las vacunas adquiridas en oficinas de farmacia ni las administradas por el sector sanitario privado.</p>
----------------------	--

*Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas*



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible



## Cobertura de vacunación de recuerdo contra neumococo en la población infantil

<b>Indicador Naciones Unidas</b>	3.b.1. Proporción de la población inmunizada con todas las vacunas incluidas en cada programa nacional
<b>Meta</b>	3.b. Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos
<b>Objetivo</b>	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

<b>Definición</b>	Proporción de la población, de una cohorte determinada, vacunada con al menos 3 dosis de la vacuna frente a neumococo (VNC)
<b>Fórmula teórica</b>	$PPV_{VNC}^t = \frac{PV_{VNC}^{cohorte\ t-1}}{p_{cohorte\ t-1}} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p><math>PV_{VNC}^{cohorte\ t-1}</math> población vacunada con al menos 3 dosis de la vacuna frente a neumococo (VNC) perteneciente a la cohorte nacida en <math>t-1</math></p> <p><math>p_{cohorte\ t-1}</math> población perteneciente a la cohorte nacida en <math>t-1</math></p>
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Fuentes de información</b>	Estadística de vacunaciones sistemáticas, Ministerio de Sanidad
<b>Periodicidad</b>	Anual

<b>Observaciones</b>	<p>Los resultados facilitados se obtienen utilizando las definiciones propuestas por la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones y acordadas por la Comisión de Salud Pública en octubre de 2017. Desde entonces, las coberturas de vacunación se calculan por cohortes de nacimiento de la población.</p> <p>No se incluyen las vacunas adquiridas en oficinas de farmacia ni las administradas por el sector sanitario privado.</p>
----------------------	--

*Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas*



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible

## Cobertura de vacunación de segunda dosis contra sarampión, rubeola y parotiditis en la población infantil

<b>Indicador Naciones Unidas</b>	3.b.1. Proporción de la población inmunizada con todas las vacunas incluidas en cada programa nacional
<b>Meta</b>	3.b. Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos
<b>Objetivo</b>	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

<b>Definición</b>	Proporción de la población, de una cohorte determinada, vacunada con la segunda dosis de la vacuna frente a sarampión, rubeola y parotiditis (SRP)
<b>Fórmula teórica</b>	$PPV_{SRP}^t = \frac{PV_{SRP}^{cohorte\ t-5}}{p^{cohorte\ t-5}} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p><math>PV_{SRP}^{cohorte\ t-5}</math> población vacunada con la segunda dosis de la vacuna frente a sarampión, rubeola y parotiditis (SRP) perteneciente a la cohorte nacida en <math>t-5</math></p> <p><math>p^{cohorte\ t-5}</math> población perteneciente a la cohorte nacida en <math>t-5</math></p>
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Fuentes de información</b>	Estadística de vacunaciones sistemáticas, Ministerio de Sanidad
<b>Periodicidad</b>	Anual

<b>Observaciones</b>	<p>Los resultados facilitados se obtienen utilizando las definiciones propuestas por la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones y acordadas por la Comisión de Salud Pública en octubre de 2017. Desde entonces, las coberturas de vacunación se calculan por cohortes de nacimiento de la población.</p> <p>No se incluyen las vacunas adquiridas en oficinas de farmacia ni las administradas por el sector sanitario privado.</p>
----------------------	--

*Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas*



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible

## Cobertura de vacunación de segunda dosis contra papiloma humano en las adolescentes

<b>Indicador Naciones Unidas</b>	3.b.1. Proporción de la población inmunizada con todas las vacunas incluidas en cada programa nacional
<b>Meta</b>	3.b. Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos
<b>Objetivo</b>	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

<b>Definición</b>	Proporción de la población femenina, de una cohorte determinada, vacunada con la segunda dosis de la vacuna frente al virus del papiloma humano (VPH)
<b>Fórmula teórica</b>	$PPFV_{VPH}^t = \frac{PFV_{VPH}^{cohorte\ t-13}}{PF^{cohorte\ t-13}} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p><math>PFV_{VPH}^{cohorte\ t-13}</math> población femenina vacunada con la segunda dosis de la vacuna frente al virus del papiloma humano (VPH) perteneciente a la cohorte nacida en <math>t-13</math></p> <p><math>PF^{cohorte\ t-13}</math> población femenina perteneciente a la cohorte nacida en <math>t-13</math></p>
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Fuentes de información</b>	Estadística de vacunaciones sistemáticas, Ministerio de Sanidad
<b>Periodicidad</b>	Anual

<b>Observaciones</b>	<p>Los resultados facilitados se obtienen utilizando las definiciones propuestas por la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones y acordadas por la Comisión de Salud Pública en octubre de 2017. Desde entonces, las coberturas de vacunación se calculan por cohortes de nacimiento de la población.</p> <p>No se incluyen las vacunas adquiridas en oficinas de farmacia ni las administradas por el sector sanitario privado.</p>
----------------------	--

*Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas*